



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-04048245-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Admisión - Fernanda Mariana SILVA

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires Licenciada en Biotecnología Fernanda Mariana SILVA presenta comprobantes de las legalizaciones solicitadas como requisito de admisión; y

CONSIDERANDO:

La RESCD-2024-541-UBA-DCT_FFYB mediante la cual se la admitió a la recurrente como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires supeditado a la presentación de las legalizaciones correspondientes.

Que en COPDI-2024-04702841-UBA-DPO#SP_FFYB constan las legalizaciones de referencia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 27 de agosto de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Licenciada en Biotecnología Fernanda Mariana SILVA ha dado cumplimiento al requisito establecido mediante la resolución RESCD-2024-541-UBA-DCT_FFYB, con motivo de su admisión al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, admitir a la Licenciada en Biotecnología Fernanda Mariana SILVA como candidata al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.